



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
CIÉNAGA - MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

REF. PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO SEGUIDO POR JOSÉ TORRES FERNÁNDEZ DE CASTRO Y OTROS CONTRA JAVIER PEREIRA FERNÁNDEZ DE CASTRO RAD. 2016-00081.

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga - Magdalena, en cumplimiento del artículo 110 del Código General del Proceso, fija en Secretaría hoy 14 DE DICIEMBRE 2.020 a las 8:00 a.m., por el término de un (1) día el escrito de excepciones de mérito propuestas por los demandados.

**ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ**  
Secretario

La presente lista se desfija hoy 14 DE DICIEMBRE 2.020 a las 5:00 p.m.

**ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ**  
Secretario

De conformidad con el artículo 370 del C.G.P., se mantiene en traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, las excepciones de mérito propuestas por los demandados a partir de hoy 15 DE DICIEMBRE 2.020K.

**ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ**  
Secretario

El término anterior vence HOY 13 DE ENERO 2.021 a las 5:00 p.m

**ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ**  
Secretario